

ACTA 20-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 31 de mayo de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 19-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 20-2017 y del acta de la sesión ordinaria 19-2017 del 24 de mayo de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 20-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 19-2017 del 24 de mayo de 2017. Se abstienen de votar los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 2: Boleta de justificación en el Registro de Asistencia de fecha 24 de mayo de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica su salida antes de las 16:00 horas, el día 23 de mayo de 2017, en razón de atender una diligencia en el Instituto Nacional de Seguros (INS). Se remite para firma del señor Presidente.

ACUERDO 2. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica su salida antes de las 16:00 horas, el día 23 de mayo de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual solicita autorización a esta Junta, para variar su horario laboral, con el objetivo de poder retirarse el día viernes 26 de mayo a las 12:00 mediodía, por razones personales.

ACUERDO 3.1. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que respecto a su solicitud de correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017, con el objetivo de poder variar su horario laboral y de esa manera retirarse el día 26 de mayo de 2017 a las 12:00 m.d., esta Junta Administrativa le informa que le justificará por primera y única vez la variación del horario, no obstante para futuras situaciones deberá

tramitar con suficiente antelación solicitudes como la descrita o bien tiene la opción de solicitar vacaciones, lo anterior en razón de que no es posible que se modifique el horario laboral en la forma en que le convenga. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 3.2. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica su salida antes de las 16:00 horas, el día 26 de mayo de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 4.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual se refiere al tema de cierre del tomo #33 de actas de esa Comisión. Al respecto le reitera, que recibido el tomo para su cierre, esa Auditoría no dará dicho cierre hasta que esa Comisión trámite ante la Junta Administrativa la debida autorización, por cuanto se han impreso actas con fecha anterior al sello de apertura. No obstante, a fin de no entorpecer ni retrasar la impresión de las actas de la CNSD, procederá a dar apertura al tomo #34, reiterando que queda pendiente el cierre del tomo anterior.

ARTÍCULO 4.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., en el cual le indica que procederá según su recomendación, respecto del cierre del tomo 33 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD).

ARTÍCULO 4.c: Oficio CNSD-192-2017 de 29 de mayo de 2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual se refiere al cierre del tomo de actas #33 de dicha Comisión. Al respecto, informa que el tomo se abrió el 23 de noviembre de 2016 por parte de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., la primera acta que se imprimió fue la #36-2016 del 28 de octubre de 2016 y se aprobó en la sesión 37-2016 del 04 de noviembre, la diferencia de fechas entre la apertura del tomo y la impresión del acta 36-2016 se debió a que la impresora del departamento en donde se imprimen las actas de la comisión se dañó y fue necesario realizar diversos intentos en otras impresoras, lo cual se logró en la impresora de la Subdirección. Por otra parte, mediante correo electrónico de 29 de mayo de 2017, la señora Oviedo Chavarría informa que % como se le indicó en el oficio DGAN-AI-099-2016, del 30 de noviembre de 2016, *esta Auditoría Interna no tramitará la razón de cierre de los libros de actas de esta Comisión si se presenta de nuevo esta situación, a excepción que sea la autoridad competente la que justifique ante esta Auditoría, que se hayan transcrito actas con fecha anterior al sello de apertura, entendiéndose por autoridad competente el órgano superior de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, como lo establece la normativa legal que la rige*. Por lo anterior, se solicita colaboración a fin de que la Junta Administrativa autorice el cierre del tomo #33.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), que en atención al oficio CNSD-192-2017 de 29 de mayo de 2017, la Junta Administrativa le requiere una explicación de por qué razón se ha presentado la situación descrita sobre el cierre y apertura de los tomos 33 y 34; por cuánto la justificación dada es insuficiente y según parece esto ha ocurrido en ocasiones anteriores. Es necesario para esta Junta conocer por qué se retrasó el trámite y además se le solicita las fechas de la última acta del tomo 33 y cuándo solicitó

el cierre del tomo 33 y la apertura del tomo 34. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a esta Junta y al Personal de la institución, mediante el cual reenvía copia del oficio 05641 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por el señor Daniel Sáenz Quesada, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, donde formalmente confirma el excelente resultado que obtuvo la Dirección General del Archivo Nacional en el Índice de Gestión Institucional (IGI) correspondiente a 2016, cuyo resultado es de un 96.5 y se traduce en una cuarta posición a nivel nacional. Indica que ese resultado debe llenarles de orgullo y satisfacción, por el esfuerzo sostenido por la institución para fortalecer y mejorar el desempeño en los 8 ítems que se evalúan, tales como la Planificación; la Gestión Financiero Contable, de Presupuesto y de Recursos Humanos; los Servicios al usuario; la Contratación Administrativa; el Control Interno y el uso de Tecnologías de la información. Finalmente, les invita mantener esos resultados y a mejorar los pocos factores que aún se tienen pendientes, por medio del Plan de acciones correctivas que coordinará la señora Graciela Chaves Ramírez, que es la funcionaria enlace por parte del Archivo Nacional, en lo relativo al IGI.

ACUERDO 5. Felicitar a todo el Personal del Archivo Nacional, por los excelentes resultados obtenidos y confirmados por la Contraloría General de la República, en el proceso de evaluación del Índice de Gestión Institucional (IGI) de 2016, en cuyo caso la institución obtuvo una calificación final de 96.5% y se ubica en la posición #4 a nivel nacional. Este órgano colegiado agradece y reconoce la participación de todos los colaboradores involucrados e invita a seguir trabajando con la excelencia y compromiso mostrada hasta el momento, además se espera implementar las pocas mejoras aún pendientes y cumplir al 100%. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-97-2017 de 25 de mayo de 2017, recibido el 29 de mayo, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite a esta Junta, para custodia en el archivo de gestión, uno de los dos tantos originales del contrato de donación económica realizada por el señor Alfredo Villalobos Quirós. Con el referido contrato se formaliza la donación por la suma de ₡2.637.815,92 (dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos quince colones con 92/100). Adicionalmente indica que se continuará brindando seguimiento a la devolución de la diferencia que debe realizar la Editorial de la UNED.

ACUERDO 6. Trasladar a la señorita Dilcia Moya Hernández, Secretaria de la Dirección General, para su custodia en el archivo de gestión de esa dirección dentro de la serie de Contratos, el contrato original de donación económica realizada por el señor Alfredo Villalobos Quirós, correspondiente a la suma de ₡2.637.815,92 (dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos quince colones con 92/100). Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 7: Comunicado por correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que el día 25 de mayo de 2017 el señor Alfredo Villalobos Quirós depositó en la cuenta bancaria en dólares de esta Junta Administrativa, la suma de \$4.533.00 (cuatro mil quinientos treinta y tres dólares), que según el tipo de cambio de ₡581.91 por dólar, equivale a la suma de ₡2.637.815.92 (dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos quince colones con 92/100), con lo cual se da por recibida la donación que se comprometió el señor Villalobos Quirós a dar al Archivo Nacional.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a la donación económica recibida por parte del señor Alfredo Villalobos Quirós, la Junta Administrativa le recuerda que dichos fondos deberán incorporarse al presupuesto del presente año, para uso del proyecto de la construcción de la IV etapa. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:33 horas ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 8: Recurso de Amparo que se tramita bajo el expediente 17-006848-0007-CO interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, a favor de la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el Archivo Nacional. Se informa a la Directora General, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al Presidente de esta Junta, sobre los hechos alegados por el recurrente, los cuales tienen que relación con ver el expediente personal de la amparada. Se otorga un plazo de 3 días hábiles para rendir el informe respectivo.

Los miembros proceden a leer el documento del recurso planteado, así como la revisión de la respuesta de algunos antecedentes. Sobre el particular le señalan varias pautas a la señora Mora Durán, para que proceda a analizar y preparar la respuesta en tiempo y forma el recurso presentado. Se indica que deberá firmar el Presidente de esta Junta, la Directora General y la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero. Se solicita que en la respuesta de dicho recurso se haga constar que esta Junta ni su Presidente conocen o han tenido alguna relación con lo indicado en el recurso y además que se debe indicar claramente que no se ha violentado ningún derecho, ya que el usuario tuvo acceso a la información, una vez verificada la debida autorización.

ACUERDO 8. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Recurso de Amparo que se tramita bajo el expediente 17-006848-0007-CO interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, a favor de la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el Archivo Nacional, sobre los hechos alegados por el recurrente, los cuales tienen relación con el acceso a los expedientes de personal de la amparada, con el fin de que lo analice y prepare la respuesta en tiempo y formar según corresponde. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 9 dado su importancia:

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-AJ-101-2017 de 30 de mayo de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita a esta Junta, valorar la posibilidad de contratar la asesoría de un abogado externo, especialista en Derecho Público, que pueda brindar los servicios en la atención de los trámites que presente la señora Noemy Méndez Madrigal, a raíz del tema de sus vacaciones y las notificaciones que le han realizado últimamente. Razona su solicitud en el hecho de que la Unidad a su cargo, cuenta con una profesional menos y además se debe considerar la carga de trabajo que esto representa, la cual se caracteriza por una atención y estudio riguroso de los trámites y con plazos de ley para responder, aspecto que le dan mayor complejidad y presión a los asuntos. Indica que como complemento ha verificado con la señora Subdirectora la disponibilidad de recursos, que podrían utilizarse para esta contratación.

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-101-2017 de 30 de mayo de 2017, la Junta Administrativa está de acuerdo con su solicitud y le indica que se puede iniciar de inmediato el trámite de contratación de los servicios jurídicos externos requeridos para atender todos los trámites que presente la señora Noemy Méndez Madrigal. No obstante, se le recuerda que la justificación de dicha contratación debe estar muy bien sustentada no solo en razón de la falta de recurso humano que tiene actualmente esa Unidad sino también en los antecedentes de la problemática que implican los trámites que presenta la señora Méndez Madrigal. Finalmente, se le aclara que el abogado que se contrate se hará cargo de los asuntos al momento en que se finiquite su contratación, en el tanto eso sucede esa Unidad de Asesoría Jurídica debe atender y resolver los trámites que presente la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Documento titulado %DGAN-JA-356-2017 Correo Dentiz+ de fecha 24 de mayo de 2017, recibido mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 a las 23:18 horas, suscrito por el señor Gerardo Medina M. por Galáctica S.A., relativo a una impugnación del acuerdo 14 de la sesión 17-2017, notificado mediante oficio DGAN-JA-356-2017, y sobre el cual solicitan específicamente:

Í (Å) 1. Notificar a la señora Noemy del presente acuerdo, en el lugar señalado por esta en su solicitud y en caso de omisión notificar de acuerdo a lo estipulado en la LGAP, pues la empresa administradora del correo dentiz, no le va a entregar notificación alguna a la señora Noemy, pues no hemos sido contratados para tal menester. **2.** Que como consecuencia de vernos obligados a realizar este escrito y como todo tiene un costo, la elaboración del presente recurso es de 150 mil colones. **3.** Realizar el cheque a nombre de Edgardo Flores Albertazzi, representante legal de Galáctica, S.A. (Å)

ACUERDO 10.1. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que notifique de inmediato el acuerdo 14 de la sesión 17-2017, en la casa de habitación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. En caso de no encontrarse la señora Méndez Madrigal proceder a levantar el acta respectiva y luego notificar a su correo personal. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 10.2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el documento titulado %DGAN-JA-356-2017 Correo Dentiz+ de fecha 24 de mayo de 2017, recibido mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 a las 23:18 horas, suscrito por el señor Gerardo Medina M. por Galáctica S.A., relativo a una impugnación del acuerdo 14 de la sesión 17-2017, notificado mediante oficio DGAN-JA-356-2017, con el fin de que lo analice, informe lo que corresponda a esta Junta y prepare la respuesta. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:56 horas se retira la señora Lina Mata Guido, Segundo vocal.

ARTICULO 11: Documento titulado %DGAN-JA-284-2017 170523 Rec. Revoc. Apel. Nulid. Absoluta+ de fecha 04 de enero de 2016, recibido mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 a las 23:32 horas, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual presenta ante esta Junta un Recurso de nulidad de actuaciones y resoluciones, Recurso de revocatoria, apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante, contra el Acuerdo 3 de la sesión 14-2017, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-284-2017, adicionado y aclarado mediante la resolución JAAN-10-2017 de las 14:30 horas del 10 de mayo de 2017.

1. Sobre el Recurso de nulidad de actuaciones y resoluciones solicita: **Í (Å) 1.** Declarar nula absolutamente la notificación del acuerdo 3 de la sesión 14-2017, notificado mediante el oficio DGAN-JA-284-2017. **2.** Como consecuencia de lo anterior dar por notificado a la suscrita con la interposición del presente recurso

- de fecha 24 de mayo de 2017. **3.** Anular cualquier disposición denegatoria de derechos anterior al 24 de mayo de 2017, fecha en la que el acto administrativo adquiere eficacia y por tanto puede ser ejecutado, aunque se recurra en este mismo recurso (Á)Í.
2. Sobre el Recurso de revocatoria, apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante solicita: **Í (Á)** En vista que el acuerdo 3 de la sesión 14-2017, es disconforme con el ordenamiento jurídico al violentar la normativa de la LGAP, se solicita se revoque, caso contrario en virtud que a competencia que se atribuye la JUNTA, es con base en el artículo 24 de la Ley de Control Interno, actuando como jerarca de la DGAN, se traslade en alzada a la Ministra de Cultura para que se resuelva **(Á)Í**.

Esta Junta Administrativa da lectura al recurso y procede a revisar las fechas de presentación del documento, se indica que el recurso se presentó extemporáneamente y que además no procede remitir en alzada a la señora Ministra, ya que no es superior jerárquico de esta Junta. En cuanto a la nulidad se resolverá oportunamente.

ACUERDO 11. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el documento titulado %DGAN-JA-284-2017 170523 Rec. Revoc. Apel. Nulid. Absoluta+de fecha 04 de enero de 2016, recibido mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 a las 23:32 horas, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual presenta ante esta Junta un Recurso de nulidad de actuaciones y resoluciones, Recurso de revocatoria, apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante, contra el Acuerdo 3 de la sesión 14-2017, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-284-2017, adicionado y aclarado mediante la resolución JAAN-10-2017 de las 14:30 horas del 10 de mayo de 2017, con el fin de que lo analice, informe lo corresponda a esta Junta y prepare la respuesta. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio sin número de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta haberse presentado a la Junta Administrativa a revisar las actas 17-2017, 18-2017 y 19-2017. Al respecto, señala que la respuesta recibida fue que la 17 se le podía enseñar, la 18 no porque se estaba corrigiendo, no estaba firmada pero estaba aprobada y la 19 no porque apenas se celebró el 24 de mayo de 2017. Agrega que su manifestación obedece a que las actas deben estar a disposición del público, desde el día que se aprueban y no está sucediendo así, por lo que se está incumplimiento la normativa.

ACUERDO 12. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al oficio sin número de fecha 25 de mayo de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que las actas de este órgano colegiado están a disposición del público en general, una vez que se encuentran impresas y firmadas en el tomo de actas respectivo. De igual forma están a disposición del público en el sitio web institucional en el apartado de %Transparencia gestión pública+. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 14:16 horas se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DAF-975-2017 de 29 de mayo de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 02-2017, por la suma de ¢19.730.110,00 (diecinueve millones setecientos treinta mil ciento diez colones con 00/100). No se omite indicar que esta modificación según directrices de la Contraloría General de la República, se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-975-2017 de 29 de mayo de 2017, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 02-2017, por la suma de ₡19.730.110,00 (diecinueve millones setecientos treinta mil ciento diez colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DAF-SG-0938-2017 de 23 de mayo de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual informan que el contrato 08-2015 con la empresa Casa Confort, S.A., relativo al servicio de mantenimiento del elevador del núcleo central, vencerá el próximo 12 de junio de 2017, indican que se cuenta con contenido presupuestario y este contrato solo se ha prorrogado una vez. Finalmente recomiendan la prórroga del contrato por un año más, ya que no se ha presentado alguna inconformidad o reclamos y han cumplido con las obligaciones contractuales a la fecha.

ACUERDO 14. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0938-2017 de 23 de mayo de 2017 y la justificación aportada, esta Junta Administrativa está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato 08-2015 con la empresa Casa Confort, S.A, quien brinda los servicios de mantenimiento del elevador del núcleo central. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAF-SG-0940-2017 de 23 de mayo de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual informan que el contrato 10-2016 con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Ltda., relativo al servicio de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado y extractores del Archivo Nacional, vencerá el próximo 22 de junio de 2017, indican que se cuenta con contenido presupuestario y este contrato no se ha prorrogado anteriormente. Finalmente recomiendan la prórroga del contrato por un año más, ya que no se ha presentado alguna inconformidad o reclamos y han cumplido con las obligaciones contractuales a la fecha.

ACUERDO 15. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-0940-2017 de 23 de mayo de 2017 y la justificación aportada, esta Junta Administrativa está de acuerdo con prorrogar por un año más, el contrato 10-2016 con la empresa Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Ltda., quien brinda los servicios de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado y extractores del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Por limitante de tiempo, los señores miembros acuerdan trasladar para la siguiente sesión el análisis de los siguientes dos asuntos, indicados como artículos 16 y 17:

ARTICULO 16: Oficio DGAN-DAF-RH-939-2017 de 23 de mayo de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-299-2017, relativo al trámite de contratación que se efectuó sobre un diagnóstico y plan de salud ocupacional en 2016. Al respecto, indica lo siguiente:

1. El trámite fue solicitado por la señora Marilia Barrantes Trivelato, como encargada del proyecto, mediante el sistema SICOP se abre el proceso el 06 de setiembre de 2016, queda debidamente aprobada la solicitud de pedido el 16 de setiembre de 2016 y el 08 de noviembre de 2016 se firma el contrato con la empresa Futuris Consuting S.A.
2. El servicio se recibe a satisfacción por la señora Barrantes Trivelato, como representante de la Comisión de Salud Ocupacional, mediante la firma del acta de recepción definitiva y la factura 199-2017, recibida por la Proveeduría el 20 de diciembre de 2016.
3. La factura fue cancelada el 16 de enero de 2017, mediante pago masivo y el supervisor del contrato fue la señora Barrantes Trivelato, quien firmó la recepción del acta definitiva.
4. Señala que la señora Barrantes Trivelato, mediante correo electrónico de 12 de diciembre de 2016, invitó a los Jefes de Departamentos, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a la Comisión Auxiliar de Emergencias, a la presentación del informe preliminar del Plan de Salud Ocupacional. En esa ocasión se presentó al personal asistente el resultado de la contratación.
5. Después de recibida el acta de recepción, debidamente firmada por el supervisor del contrato, el jefe del departamento respectivo, da su visto buen para realizar el pago.

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DAF-0969-2017 de 29 de mayo de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-320-2017, relativo al trámite de revisión y modificación del factor de retención que se aplica a los cobros por venta de servicios que se efectúan por medio de tarjetas de crédito y débito. Sobre el particular informa que se recibió el oficio ATSJO-SSC-FV-327-2017 de 25 de mayo de 2017 de la Coordinadora de la Administración Tributaria San José Oeste, en el que comunica que conforme el estudio realizado, el factor de retención correspondiente al impuesto de ventas para el primer semestre de 2017 es de 0.00885%, con lo cual se disminuye en un 0.04425% en comparación con el fijado en principio.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Al ser las 14:19 horas ingresan los señores Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto y Willy Quirós Campos, Área de Presupuesto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A. y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial.

ARTICULO 18: Convocatoria de los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el objetivo de analizar el tema de la unión de la III y IV etapa del edificio, la reubicación del área de índices y otros aspectos relacionados con el proyecto de la construcción de la IV etapa y la empresa Inspector.

El señor Salas Murillo indica que no le fue posible al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., asistir a la convocatoria, no obstante inicia explicando según planos los cambios que tendrían que realizarse y los trabajos que se requiere para hacer el traslado y la unión de los edificios.

La señora Chacón Arias interrumpe e indica que a la Junta le llamó la atención que el espacio solicitado es mucho más grande, comparado con lo que actualmente utilizan los cinco funcionarios del área de índices, además de que se solicita una oficina privada para un Coordinador y esto en ningún departamento de la institución lo tiene. Se aclara, que no tiene nada que ver con el diseño de la empresa, sino con lo que está solicitando la Jefatura del Departamento Archivo Notarial.

La señora Jiménez Monge procede a explicar a los señores miembros, lo solicitado respecto al traslado del área de Índices y destaca lo siguiente:

1. Actualmente, el espacio es reducido y dos funcionarias (digitadora y revisora de tomos) de esa Unidad están separadas del grupo. La idea es lograr volver a tener en un mismo espacio a todos los colaboradores de la Unidad.
2. De igual forma se busca dar un mejor espacio al Coordinador, más cómodo y privado para que ejecute sus funciones.
3. Por otra parte, se busca obtener más estantería para archivar los índices notariales, ya que en las condiciones actuales no se cuenta con espacio para archivar y falta todo un semestre; en esto se aprovecharía el espacio.
4. Además, se solicitó que el diseño y arreglos al depósito para transformarlo en oficinas, fuera lo más acorde posible con las oficinas actuales, por esa razón también se solicitó el diseño de una ventana al pasillo interno.

Al ser las 14:45 horas se retira la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial.

La señora Chacón Arias, comenta que lo solicitado sería ajustar el depósito a una oficina con techo, piso, ventana, puerta, trabajo electromecánico y que desde que se diseñó el edificio se advirtió de dos extras fijas que eran arreglos en la acera existente y el traslado de la oficina de índices. Comenta que esta Junta puede analizar los costos pero que es necesario hacer los trabajos. Dentro del presupuesto presentado por la empresa hay un apartado que se llama ~~%de~~ demoliciones+, lo cual no se había entendido y era necesario que la empresa aclarara a qué se refería.

El señor Salas Murillo, indica que el presupuesto entregado tiene que ver únicamente con el proyecto de traslado del área de índices a un área de depósito. Los trabajos de demolición a los que hace referencia son para poder hacer el movimiento de la puerta y crear la ventana para la nueva oficina que solicitó la Jefe del Departamento Archivo Notarial.

La señora Chacón Arias indica que esta Junta había comprendido otra situación. Se comenta que por costos se puede hacer una ventana, pero sin tener que modificar las ubicaciones de las puertas existentes. Además, no está de acuerdo con que el coordinador tenga una oficina privada, tal vez la opción pueda ser darle un poco más de espacio.

Se le solicita al señor Salas Murillo hacer una ventana pero sin cambiar de ubicación las puertas. Además, que en el caso del Coordinador se podría acomodar en el Área de la Unidad, pero darle más espacio. Con esto, se lograría una disminución en los costos. Por otra parte, se le solicita al señor Salas Murillo presentar dos alternativas, de la división en los depósitos con paredes de gypsum o sin ellas, para poder analizar los costos.

Al ser las 3:15 horas se retira el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de la Junta.

Además, los señores miembros solicitan con el señor Salas Murillo informe sobre asuntos varios acerca del proyecto de construcción de la IV etapa y del papel de la empresa Consultécnica, S.A., como inspectores, se destaca lo siguiente:

1. Cambios solicitados por el Cuerpo de Bomberos y el presupuesto que requerirá.
2. El tema de los débitos de los baños, cierre de ventanas, etc.
3. Sobre la orden de cambio de orden #8, aún no se sabe nada.
4. El diseño armónico para el edificio de la IV etapa, debido a que del diseño original se eliminó el ladrillo.

El señor Salas Murillo indica que el problema ha sido que no han recibido la información de parte de la empresa Constructora y que por ejemplo el tema del cierre de ventanas, el débito indicado no es acorde

desde su perspectiva como Inspectores; entonces han tenido que devolver en varias ocasiones los documentos y cálculos a la empresa Constructora para que lo corrijan. Sobre el débito de los baños indican que tiene entendido que la empresa Constructora dentro de su oferta inicial ya había contemplado ese aspecto y ya venía rebajado. Respecto de la orden de cambio #8 no puede informar nada, ya que lo desconoce y finalmente el tema del diseño armónico indica que habían propuesto el martelinado.

La señora Chacón Arias, solicita que se explique claramente qué significa martelinar, ya que ella sabe que es aplicar en el concreto y crear un tipo de relieve. La Junta sigue a la espera de la solución que ofreció el señor Arguedas Chaves y además conocer cuáles costos y si se pretenden cobrar a esta Junta.

El señor Salas Murillo aclara que así es y que otra opción podría ser fachaletas, pero tienden a despegarse.

La señora Alvarado le indica al señor Salas que esto es un proyecto repetitivo de la tercera etapa por lo que ellos debían aplicar el mismo diseño, por tanto deben dar una solución alterna siendo su responsabilidad ya que la Junta desconocía los cambios del mismo.

Los miembros presentes indican no estar de acuerdo con la solución de martelinado y que es necesario otra alternativa más armónica con el diseño de las otras etapas del edificio. Se aclara que el señor Sergio Arguedas Chaves, ofreció buscar una solución alternativa e indicó que se podría aprovechar el débito que generará la eliminación de varias ventanas.

ACUERDO 16. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se sirva verificar y aclarar a esta Junta Administrativa, si dentro de los planos que se licitaron originalmente para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional o en el cartel de la licitación, se incluyeron los baños para el primer y segundo piso. Además que indique en qué momento se colocó el NEC+ (no entra en contrato) en esas áreas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTÍCULO 19.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual le informa sobre una acumulación de agua en el área de la Unidad de Archivo Intermedio, ubicada a un costado del lugar donde se está construyendo la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, lo anterior con el objetivo de que se analice y se proponga una solución para resolver esa situación. Le adjunta varias fotografías sobre lo indicado y le reitera la necesidad de coordinar con la empresa Constructora la solución a este problema a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 19.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le informa que le envió copia inmediatamente a la empresa Constructora para que ejecuten las medidas pertinentes y además indica que se presentará al sitio. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 19.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2017 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, en el cual agradece la gestión con las empresas que están trabajando en la IV etapa e indica que el día 25 de mayo de 2017 en horas de la

mañana visitaron las instalaciones del Archivo Intermedio y en coordinación con el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de la institución, analizaron las posibles soluciones. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20: Oficio DGAN-DAF-PROV-0971-2017 de 29 de mayo de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Se solicitó a la empresa Consultécnica, S.A., informar acerca de los siguientes temas: costos asociados sobre los trabajos relacionados con el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros), orden de cambio #8, sobre lo cual informaron que están por emitir criterio sobre lo planteado por la empresa Constructora.
2. Durante la reunión en sitio se habló del avance de la obra, la cual ha finalizado la construcción de la losa y se continúa con el levantamiento de muros. La empresa inspectora consulta acerca del destino que se dará a los baños marcados como **NEC+** y también se habló acerca de las opciones de relleno del zacate block a utilizar en el parqueo de manera que mejore sin alterar mucho los costos.
3. Se recordó a la empresa Consultécnica, S.A., la convocatoria para la sesión del 31 de mayo de 2017.
4. Se conversó acerca del problema de inundación en el Archivo Intermedio, a lo que la empresa Constructora indicó que se debe a una conexión de aguas fluviales a un sistema de drenaje. Se solventó temporalmente con la creación de un caño y se está analizando la posibilidad de conectarlo con las cajas del nuevo edificio para que esto no vuelva a suceder. **SE TOMA NOTA.**

Al ser las 15:30 horas se retiran los señores Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto y Willy Quirós Campos, Área de Presupuesto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 21: Oficio DGAN-DAF-895-2017 de 25 de mayo de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual adjunta para conocimiento de esta Junta, fotocopia de la certificación sobre los movimientos migratorios de la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, emitida por la Dirección General de Migración y Extranjería. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 22: Oficio DGAN-DAF-RH-964-2017 de 26 de mayo de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual adjunta para conocimiento de esta Junta, el detalle del rebajo del saldo de vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, así como el saldo de vacaciones actualizado y pendiente por disfrutar, el cual totaliza 61 días de los períodos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. Le corresponde cumplir período el 01 de diciembre de 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 23.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Subdirección y Jefaturas de los departamentos de Conservación y Tecnologías de la Información, mediante el cual les reenvía el oficio DCI-139-17 del 16 de mayo de 2017, suscrito por la señora Irinia Elizondo Delgado, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, relativo a la visita del Presidente de Archivos Nacionales de Corea y la firma de un Memorándum de entendimiento en materia de digitalización, restructuración de records y documentos oficiales con el Archivo Nacional de Costa Rica. Al respecto, les solicita conformar un equipo que le dé seguimiento a esta importante oportunidad. Por otra parte, el Memorándum de entendimiento se compone de proyectos de cooperación técnica de interés, tales como KSP (asesoría y consultoría); capacitación técnica; cooperación con equipos, etc. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 23.b: Copia del oficio DGAN-DG-337-2017 de 24 de mayo de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Irinia Elizondo Delgado, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, relativo al oficio DCI-139-17 del 16 de mayo de 2017, que acompaña una importante comunicación respecto de valiosas ofertas por parte de la República de Corea. Sobre el particular, le informa que el Archivo Nacional está de acuerdo con coordinar y firmar el Memorándum de entendimiento propuesto, por supuesto que con el apoyo e instrucciones de esa Dirección. Además, le indica que será un honor recibir al señor Presidente de Archivos Nacionales de Corea y sus acompañantes, en la fecha que dispongan. Finalmente, todo lo relativo a la participación y la presentación en el marco del Taller SICA-BID-COREA, se coordinará con las señoras Eliana Ulate y Keilin Molina del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, según lo indicó el señor Sergio Alonso Vinocour Fornieri. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 24: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-98-2017 de 25 de mayo de 2017, recibido el 29 de mayo, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alfredo Villalobos Quirós, mediante el cual remite para su custodia, uno de los dos tantos originales del contrato de donación económica que realizó al Archivo Nacional. Con el referido contrato se formaliza la donación por la suma de ₡2.637.815,92 (dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos quince colones con 92/100), suma que corresponde al aporte que realizó la institución a la Editorial de la UNED, para la coedición del libro de Mapas y Planos de Costa Rica y América Central. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos y Auditoría Interna, mediante el cual remite para conocimiento y lo de su interés, el Decreto #6-2017, sobre el Reglamento para el ejercicio del sufragio en la elección nacional del 4 de febrero de 2018, publicado en el Alcance N° 107 de la Gaceta N° 94 del 19 de mayo del 2017, visible de la página 52 a la 66. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-95-2017 de 22 de mayo de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para lo que corresponda en el SIBINET, y posterior custodia en el expediente administrativo, el Acta de recibo de bienes original, donde se formaliza la entrega por donación de un dispositivo HSM %eitian PKI Epass 2003 Fips Validated para el sellado de certificados digitales+por parte de la empresa Business Integrators Systems S.R.L. (BIS). **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 27: Copia del oficio DGAN-DG-333-2017 de 23 de mayo de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual le indica que en relación con el recordatorio de oficio DGAN-CRL-0004-2017, su inquietud ya fue contestada mediante un correo electrónico de 17 de mayo en curso a las 11:25 horas. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2017 de los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Victor M. Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le dan respuesta a su consulta realizada mediante correo electrónico del 31 de marzo pasado, relacionada con la solicitud de criterio sobre el oficio MCJ-DFC-425-2017 del 30 de marzo de 2017, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relacionado con la implementación del Sistema de Gestión Financiera llamado BOS. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 29: Comunicado por correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos y Auditoría Interna, mediante el cual remite para conocimiento, el Decreto #40369-C, publicado en La Gaceta N° 100 del 29 de mayo del 2017, sobre la reforma del artículo 84 del Decreto Ejecutivo N° 33270-C, Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 30: Copia del oficio DGAN-AI-019-2017 de 30 de mayo de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información, mediante el cual se hace devolución del libro de actas de esa comisión y le hace un llamado a cumplir con el cronograma de reuniones acordado en el acta 01-2017 de 11 de enero de 2017 y mantener informada a esa Auditoría al respecto. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 31: Copia del oficio DGAN-AI-020-2017 de 30 de mayo de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Jackeline Ulloa Mora, Secretaria de la Comisión de Gestión Ambiental, mediante el cual se hace devolución del libro de actas de esa comisión y además se refiere al Plan de Gestión Ambiental del Archivo Nacional, sobre el cual solicita informar qué gestiones se han realizado para cumplir con dicho plan y qué acciones se han tomado para actualizarlo, así como informar sobre las coordinaciones realizadas con las diferentes instancias internas para acatar la normativa relacionada al tema de gestión ambiental. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 32: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Esteban Dittel Q. de la empresa Paneltech, S.A., en el cual le acusa recibo y agradece lo informado en el correo electrónico de fecha 29 de mayo en curso. Le indica que no puede reunirse con él ya que tiene sesión de Junta Administrativa; pero que si lo que desea es presentar una nueva línea de archivos compactos, le recomienda que se reúna con el Proveedor Institucional y con los jefes de departamento que necesitan estantería. Finalmente, le solicita indicarle dos opciones de fecha para coordinar la visita con quienes corresponde. **SE TOMA NOTA.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 33: La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros que la Comisión que coordina las diferentes Comisiones Institucionales de Acceso y Discapacidad (CIAD) en los distintos Ministerios, realizó un índice de gestión en equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, cuyo resultado salió publicado en el periódico La Nación y se destaca al Archivo Nacional en la posición #9 de un total de 273 instituciones evaluadas en cuanto al cumplimiento de la normativa correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:45 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria